



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº:

194/92

Salta, 01 de abril de 1.992

Expediente Nº: 12.040/92

VISTO:

Que el 31 de marzo de 1.992 han finalizado la sustanciación de diversos concursos para la provisión de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Regular; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 51 Bis de la Resolución Nº / 661/88 y modificatorias 323/89; 522/89 y 069/90 - Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Regular;

Que existen varios cargos resueltos como desiertos a lo que se deben aplicar el mencionado artículo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones de los siguientes docentes, según lo establecido por el Artículo 51 de la Resolución Nº 661/88 y modificatoria, a partir del 31 de marzo de 1.992:

- C.P.N. Mercedes VILLEGAS de TERAN, L.C. Nº 9.968.110, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las asignaturas Administración Gral. y de Salud y Seminario de Problemática Socioeconómica Regional.
- Enf. Lidia ALVAREZ de IBAÑEZ, D.N.I. 6.047.125, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Enfermería de Salud Pública II.
- Lic. Casilda Antonieta RADA, D.N.I. 5.095.621, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura Seminario de Problemática Socioeconómica de la Carrera de Nutrición.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº:

194/92

Salta, 01 de abril de 1.992

Expediente Nº: 12.040/92

- Lic. Sandra GASPARINI, D.N.I. 16.735.184, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la asignatura Alimentación Normal de la Carrera de Nutrición.
- Enf. Liliana CORIMAYO, D.N.I. 14.551.029, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Fundamentos de Enfermería y Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamentos Docentes y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

MPZ

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO